

Evaluación Continua para alumnos del Curso de Acceso para Mayores de 25 años

Los estudiantes matriculados en el Curso de Acceso para mayores de 25 años (y de 45 años) en la UNED, tienen dos modalidades para superar las materias del curso (a excepción del Comentario de Texto, que siempre será objeto de evaluación única).

A. Evaluación única. Consiste en la realización de una prueba presencial única, que deben realizar los estudiantes que no se acojan al procedimiento de evaluación continua. En este caso, el estudiante debe presentarse a toda la asignatura en la convocatoria ordinaria de mayo-junio. Y, en el caso de no superar este examen tiene la oportunidad de concurrir a la convocatoria extraordinaria de septiembre, donde debe examinarse de toda la asignatura.

B. Evaluación continua: Los estudiantes pueden optar voluntariamente por esta modalidad para todas las asignaturas, presentándose a las pruebas presenciales de febrero, exceptuando la de "Comentario de Texto" En el apartado "Programas de las Asignaturas" se incluye el contenido del programa de cada asignatura que será evaluado en esta prueba.

Esta modalidad de evaluación continua únicamente afectará a las calificaciones de la convocatoria ordinaria (Mayo-Junio), y no a la extraordinaria (Septiembre).

CALIFICACIONES EVALUACIÓN CONTINUA CURSO ACCESO 25-45

- LENGUA CASTELLANA Y LENGUAS EXTRANJERAS:

La prueba de febrero es voluntaria y se tendrá en cuenta su calificación para la nota final. Para conocer los temas sobre los que se examina en la evaluación continua de febrero consulte la guía de cada asignatura (apartado "Programas de las asignaturas"). Todos los estudiantes tendrán que realizar el examen de la asignatura completa (convocatoria de junio y/o septiembre), ya que **la prueba de febrero no libera materia**.

Para aquellos estudiantes que se hayan presentado a **la prueba de febrero**, su calificación de febrero se tendrá en cuenta para la calificación final de la asignatura, en cuyo caso su nota final de junio sería la media ponderada de ambas calificaciones (febrero y junio):

Nota final de la asignatura en junio* = (0,3 x Nota de febrero) + (0,7 x Nota de junio)

* Tras aplicar la fórmula de calificación únicamente prevalecerá la obtenida por esta evaluación continua si el resultado es superior al de la prueba final de junio.

En cualquier caso, para obtener calificación en la convocatoria de junio, es OBLIGATORIO realizar la prueba completa de junio (sea cual sea la calificación obtenida en febrero). Si no se presentase al examen de junio, la calificación obtenida en febrero se ANULA.

Para aquellos estudiantes que no hayan hecho uso o hayan suspendido **la prueba de febrero**, la nota final de la asignatura será la nota del examen de junio.

Ejemplos:

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN CONTINUA FEBRERO:	CALIFICACIÓN EXAMEN COMPLETO DE JUNIO:	CALIFICACIÓN FINAL
10	5	6,5
5	10	10
10	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
SUSPENSO	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
SUSPENSO	5	5
NO PRESENTADO	5	5

En la convocatoria extraordinaria (septiembre) la calificación será la obtenida en toda la materia sin aplicación de la fórmula de la evaluación continua.

MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES

La prueba de febrero es voluntaria y se tendrá en cuenta su calificación para la nota final. Para conocer los temas sobre los que se examina en la evaluación continua de febrero consulte la guía de cada asignatura (apartado "Programas de las asignaturas"). **Todos los estudiantes tendrán que realizar el examen de la asignatura completa (convocatoria de junio y/o septiembre), ya que la prueba de febrero no libera materia, por lo que NO hay que tener una calificación mínima para superarla.**

Para aquellos estudiantes que se hayan presentado a la prueba de febrero, su **calificación de febrero** se tendrá en cuenta para la **calificación final** de la asignatura, en cuyo caso su nota final de junio sería la media ponderada de ambas calificaciones (febrero y junio):

- **Nota final de la asignatura en junio*** = $(0,4 \times \text{Nota de febrero}) + (0,6 \times \text{Nota de junio})$

La calificación final de la asignatura en la convocatoria de junio se obtiene del siguiente modo:

- Si el alumno se ha presentado a la prueba presencial de febrero su calificación final será la mayor de las dos puntuaciones siguientes:
 - a) La nota que ha obtenido en la prueba presencial de junio (JUN).
 - b) La media ponderada de la calificación de febrero (FEB) con coeficiente de ponderación 0.4 y la calificación de junio (JUN) con coeficiente de ponderación 0.6, es decir, $(0,4 \times \text{FEB} + 0,6 \times \text{JUN})$.

Si el alumno no se ha presentado a la prueba presencial de febrero su calificación final será la obtenida en la prueba presencial de junio.

En la **convocatoria extraordinaria (septiembre)** la calificación será la obtenida en toda la materia sin aplicación de la fórmula de la evaluación continua.

- OTRAS ASIGNATURAS:

La prueba de febrero es voluntaria y si se supera (calificación al menos de 5) libera materia: si el alumno se examina en febrero y obtiene una nota igual o superior a 5, libera materia de forma que en junio puede optar por presentarse solo al resto de la asignatura, parcial en cuyo caso su nota final de junio sería la media de ambas calificaciones (febrero y junio):

Nota final de la asignatura en junio = (0,5 x Nota de febrero) + (0,5 x Nota de junio)

* La calificación de la prueba de evaluación continua de febrero se contabiliza para la puntuación global EXCLUSIVAMENTE si es igual o superior a 5.

El estudiante también puede optar (aunque haya superado la prueba de febrero) a examinarse de la asignatura total, en cuyo caso la nota final que se le aplicará será la del examen de la asignatura completa. Si el estudiante se presenta a la prueba completa que se realiza en horario de tarde, separada de la prueba parcial que se realiza en horario de mañana, la calificación de la convocatoria de junio será la de la prueba completa (aunque tuviese calificación en la convocatoria de febrero).

FEBRERO	JUNIO (PRUEBA PARCIAL)	JUNIO (PRUEBA COMPLETA)	JUNIO (CALIFICACIÓN FINAL)
NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	5	5
NO PRESENTADO	5	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
5	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	2.5
5	NO PRESENTADO	10	10
10	5	NO PUEDE PRESENTARSE	7.5
SUSPENSO	NO PUEDE PRESENTARSE	10	10
SUSPENSO	NO PUEDE PRESENTARSE	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO

*Si, equivocadamente, se presentase a la prueba parcial de junio sin haber aprobado la prueba parcial de febrero, necesariamente su calificación final de junio sería NO PRESENTADO.



En la convocatoria extraordinaria (septiembre) la calificación será la obtenida en toda la materia sin aplicación de la fórmula de la evaluación continua.

En cualquier caso:

- Aprobar en febrero.
- No aprobar en febrero.
- No presentarse

El estudiante puede optar a toda la asignatura en junio (y/o septiembre) en cuyo caso la calificación final a considerar será la obtenida en el examen TOTAL de toda la materia.